

DECRETO EXENTO N°: 120 /

PARRAL, Enero 13 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009/2010, a don(a) **JAVIER ARIAS ARAVENA**, Auxiliar, Grado 16°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	18.01.2010	22.01.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ANIAS Apellido Paterno ALAVENA Apellido Materno JAVIER HUMBERTO Nombres
10.415.971-0 R.U.T. 10^a Grado
D. Social Dirección CONDUCCION Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 09/10, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 05 DÍAS HÁBILES.
A contar desde el : 18/01/10 hasta el : 22/01/10
Días pendientes : 20



[Signature]
Vº Bº Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral, 13/01/10